

NOMBRE DE LA ENTIDAD:		AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO					
Período Evaluado:		SEGUNDO SEMESTRE DE 2021					
		Estado del sistema de Control Interno de la entidad		94%			
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno							
1 Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada (o no en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Mediante la Resolución 313 de 2021 la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- versión 7, los Políticos de Gestión y Desarrollo Institucional encuadrados en el Artículo 2.2.2.2.1, del Decreto 1489 de 2017, complementados y articuladas con las Políticas de los Subsistemas de Gestión de Calidad –SGC-, de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST- y de Seguridad y Privacidad de la Información – SDSP-; desarrolladas por la Entidad, y el Manual Operativo del Departamento Administrativo de Función Pública, como marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la Entidad para el cumplimiento de las misiones institucionales y de Gobierno.					
2 Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos de evaluados? (Sí/No) (Justifique su respuesta):	Si	En el artículo 26 se adoptó el mapa de operación por procesos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, como herramienta administrativa que establezca las interacciones de los procesos estratégicos, misionales, transversales y de evaluación y control.					
3 La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno con una o más líneas de defensa institucional (Líneas de defensa) que le permita a través de ellas garantizar la eficiencia y eficacia al control (Sí/No) (Justifique su respuesta):	Si	De conformidad con la valoración de la herramienta de medición del Estado del Sistema de Control Interno del DAPF, con corte al diciembre 31 de 2021, la ANDJE presenta un avance significativo en la implementación de los componentes del Sistema Único de Gestión Institucional "MIPG", logrando alcanzar un porcentaje que es del 94%, el cual indica que los controles se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.					
4 Así mismo se evidencia, un alto compromiso de la Alta Dirección, de los líderes de los procesos y de los colaboradores en la implementación del MIPG y en el cumplimiento de los objetivos institucionales.							
5 Se evidencia avance significativo en la ejecución y control interno de las líneas de defensa establecidas en el MIPG, es así como desde la alta dirección se está impulsando la definición del mapa de aseguramiento, para valorar el nivel de confiada de las actividades de control institucional, de acuerdo con lo establecido en el marco de las líneas de defensa.							
6 Se puede concluir que el Sistema de Control Interno se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.							
Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Desempeño componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente	
Ambiente de control	Si	95%	<p>ESTADO ACTUAL: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas</p> <p>Para este componente la herramienta herramienta de medición del Estado del Sistema de Control Interno del DAPF, tiene definido cinco (05) insumos.</p> <p>FORALEZAS: La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado está dando cumplimiento a las actividades enunciadas en los siguientes insumos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Lineamiento 1: Establece la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo, a partir de la política de riesgo, establece sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para considerar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección."- La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público", en lo relacionado con la acción: - 1.1.1 Para la elaboración de la estrategia y la definición de las líneas de trabajo, se considera la participación de los funcionarios. - 1.5. Analiza sobre viabilidad para el establecimiento de una línea de defensa interna sobre situaciones inseguras y posibles incumplimientos o código de integridad. - "Lineamiento 2: Aplicación de mecanismos para exercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno", en lo relacionado con la acción: - 2.3. Definir y establecer las estrategias y procedimientos para la ejecución de las líneas de defensa. <p>OPORTUNIDADES DE MEJORA:</p> <p>La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, como oportunidad de mejora está trabajando en el fortalecimiento las acciones enunciadas en los siguientes insumos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Lineamiento 1: La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público", en lo relacionado con la acción: - 1.1.2 Para la elaboración de la estrategia y la definición de las líneas de trabajo, se considera la participación de los funcionarios. - 1.5.1 Asociar con la estructura del Equipo de Línea de Defensa las estrategias y procedimientos para mitigar riesgos y reducir riesgos frente a diferentes temás críticos de la entidad. - 5.3. Tener en cuenta la información suministrada por la 2a y 3a líneas de defensa se toman decisiones a tiempo para garantizar el cumplimiento de los metas y objetivos. 	94%	<p>De acuerdo con la matriz de evaluación del DAPF el resultado es:</p> <p>Se encuentra presente y funcionando, pero lo tanto se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.</p>	9%	
Evaluación de riesgos	Si	94%	<p>ESTADO ACTUAL: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas</p> <p>Para este componente la herramienta herramienta de medición del Estado del Sistema de Control Interno del DAPF, tiene definido cuatro (04) insumos.</p> <p>FORALEZAS: La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado está dando cumplimiento a las actividades enunciadas en los siguientes insumos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Lineamiento 6: Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados; i) Estratégicos; ii) Operativos; iii) Legales y Presupuestales; iv) De Información Financiera y no Financiera". <p>Note: Se debe continuar con el mantenimiento de los controles.</p> <p>OPORTUNIDADES DE MEJORA:</p> <p>La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, como oportunidad de mejora está trabajando en el fortalecimiento las acciones enunciadas en los siguientes insumos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Lineamiento 7: Identificación y análisis de riesgos (Análisis factores internos y externos); Implica a los niveles apropiados de la dirección, Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos", en lo referente a las estrategias y procedimientos para mitigar riesgos y reducir riesgos frente a diferentes temás críticos de la entidad. - 7.5. Se llevan a cabo seguimiento a las acciones definidas para recibir mejoras/actualizaciones de riesgo detectadas. - "Lineamiento 8: Evaluación del riesgo de fraude e corrupción. Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción", en lo referente con la acción: - 8.2.1. Para la elaboración de la estrategia y la definición de las líneas de trabajo, se considera la participación de los funcionarios. - 8.4. La Alta Dirección evalúa fases en los criterios (diseño y ejecución) para definir cuáles acciones serán necesarias para reducir el riesgo de errores o de incumplimiento al impacto en la operación. - "Lineamiento 9: Identificación y análisis de cambios significativos" en lo referente con la acción: - 9.2.1. Para la elaboración de la estrategia y la definición de las líneas de trabajo, se considera la participación de los funcionarios. - 9.5.1. Se midió analiza el impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales. 	93%	<p>De acuerdo con la matriz de evaluación del DAPF el resultado es:</p> <p>Se encuentra presente y funcionando, pero lo tanto se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.</p>	1%	
Actividades de control	Si	94%	<p>ESTADO ACTUAL: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas</p> <p>Para este componente la herramienta herramienta de medición del Estado del Sistema de Control Interno del DAPF, tiene definido tres (03) insumos.</p> <p>FORALEZAS: La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado está dando cumplimiento a las actividades enunciadas en los siguientes insumos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Lineamiento 10: Diseño y desarrollo de actividades de control (Integro el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos, tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades; facilita la segregación de funciones)", en lo referente con la acción: - 10.1. Para la elaboración de las estrategias y la definición de las líneas de trabajo, se considera la educación diversa de los funcionarios y que estos en encuentren seguros en diferentes perfiles para reducir el riesgo de error o de incumplimiento al impacto en la operación. - "Lineamiento 11: Selección y desarrollo controladas generadas sobre T para apoyar la consecución de los objetivos", en lo referente con la acción: - 11.2. Para la provisión de tecnología, selección y desarrollo actividades de control internas sobre las actividades realizadas por el proveedor de servicios. - 11.3. Se cuenta con medios de riego y cuantifica algunos mecanismos para la segregación de funciones. 	94%	<p>De acuerdo con la matriz de evaluación del DAPF el resultado es:</p> <p>Se encuentra presente y funcionando, pero lo tanto se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.</p>	0%	
Información y comunicación	Si	93%	<p>ESTADO ACTUAL: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas</p> <p>Para este componente la herramienta herramienta de medición del Estado del Sistema de Control Interno del DAPF, tiene definido tres (03) insumos.</p> <p>FORALEZAS: La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, está dando cumplimiento a las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 13.1. El Comité de Planeación y Gestión, se encarga de la formulación de planes y programas de trabajo y coordinación de las estrategias y procedimientos para alcanzar los requerimientos de información definidos. - 13.2. La entidad cuenta con el inventario de información relevante (interiorismo) y cuenta con un mecanismo que permite su actualización. - 13.3. La entidad cuenta con el inventario de información relevante (exteriorismo) y cuenta con un mecanismo que permite su actualización. - 14.1. Para la comunicación interna la Alta Dirección tiene mecanismos que permiten dar a conocer los objetivos y metas estratégicas, de manera que todo el personal entienda su papel en su consecución. (Considera los canales más apropiados y evalúa su efectividad). - 14.2. La entidad cuenta con políticas de operación relacionadas con la administración de la información (niveles de autoridad y responsabilidad). - 14.3. La entidad cuenta con procedimientos para la recepción, manejo y difusión de la información. - 14.4. La entidad cuenta con políticas y procedimientos para la protección de la información. - 14.5. La entidad cuenta con procedimientos para proteger la información de los canales de comunicación con partes externas, de tal forma que se puedan mejorar. - 15.3. La entidad cuenta con procedimientos para caracterizar de acuerdo con el valor de su información. <p>OPORTUNIDADES DE MEJORA:</p> <p>La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, como oportunidad de mejora está trabajando en los siguientes insumos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Lineamiento 10: Utilización de información relevante (fuentes específicas de información, Captura fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y las transforma en información)", en lo referente con la acción: - 13.4. La entidad ha desarrollado e implementado actividades de control para integrar la información interna y externa y garantizar su disponibilidad y confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevante. - "Lineamiento 11: Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Control Interno o equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selección el método de comunicación para el intercambio de información)", en lo referente con la acción: - 14.3. La entidad cuenta con canales de información interna para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones inseguras y se cuenta con mecanismos específicos para su manejo, de tal manera que garanticen la confidencialidad para usuarios. - "Lineamiento 12: Comunicación con el exterior (Se comunica con las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad)", en lo referente con la acción: - 15.1. La entidad cuenta con procedimientos para establecer mecanismos para la transmisión de información y la actualización de conocimientos de parte de los usuarios o proveedores de servicios para la mejora del Sistema de Control Interno. - 15.2. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.7. Las deficiencias de control internos son reportadas a los responsables de nivel jerárquico superior, para tomar las acciones correspondientes. 	93%	<p>De acuerdo con la matriz de evaluación del DAPF el resultado es:</p> <p>Se encuentra presente y funcionando, pero lo tanto se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.</p>	0%	
Monitoreo	Si	95%	<p>ESTADO ACTUAL: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas</p> <p>Para este componente la herramienta herramienta de medición del Estado del Sistema de Control Interno del DAPF, tiene definido dos (02) insumos.</p> <p>FORALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 10.3. El Comité Institucional de Coordinación de Controles aprueba el Plan Anual de Auditoría presentado por parte del Jefe de Control Interno. - 10.4. La Alta Dirección periódicamente evalúa los resultados de las evaluaciones (coincidentes e independientes) para concretar avances de la elección del Sistema de Control Interno. - 10.5. La Alta Dirección evalúa las estrategias y procedimientos para la ejecución de los controles y permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para la materialización de los riesgos. - 17.2. Los informes recibidos de otras entidades (organismos de control, auditorías externas, entidades de vigilancia entre otras) se consolidan y se concluye sobre el impacto en el Sistema de Control Interno. - 17.3. La Alta Dirección evalúa las estrategias y procedimientos para la ejecución de los controles y permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para la materialización de los riesgos. - 17.4. La Alta Dirección hace seguimiento a las acciones corregidoras relacionadas con las deficiencias comunicadas sobre el Sistema de Control Interno y se le ha cumplido en el tiempo establecido. - 17.5. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.6. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.7. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.8. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.9. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.10. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.11. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.12. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.13. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.14. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.15. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.16. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.17. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.18. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.19. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.20. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.21. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.22. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.23. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.24. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.25. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.26. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.27. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.28. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.29. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.30. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.31. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.32. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.33. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.34. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.35. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.36. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.37. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.38. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.39. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.40. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.41. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.42. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.43. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.44. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.45. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.46. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.47. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.48. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.49. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.50. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.51. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.52. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.53. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.54. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.55. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.56. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.57. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.58. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.59. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.60. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.61. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.62. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.63. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.64. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.65. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.66. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.67. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.68. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.69. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.70. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.71. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.72. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.73. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.74. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.75. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.76. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.77. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.78. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.79. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.80. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.81. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.82. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.83. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.84. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.85. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.86. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.87. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.88. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.89. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.90. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.91. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.92. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.93. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.94. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.95. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.96. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.97. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.98. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.99. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.100. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.101. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.102. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.103. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.104. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.105. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.106. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.107. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.108. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.109. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.110. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.111. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.112. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.113. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.114. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.115. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.116. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.117. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.118. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.119. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.120. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.121. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.122. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.123. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.124. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.125. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.126. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.127. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.128. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.129. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.130. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.131. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.132. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.133. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.134. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.135. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.136. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.137. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.138. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.139. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.140. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.141. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.142. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.143. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.144. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.145. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.146. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.147. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.148. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.149. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.150. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.151. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.152. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.153. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.154. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.155. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.156. Se evalúa la información suministrada por las autoridades competentes para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. - 17.157.				